

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/ior

DECRETO EXENTO N° 32581
RETIRO, 07 Octubre 2013

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 Letra g) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Cotizacion N° 0000073 del 30/09/2013

CONSIDERANDO:

Artículo N° 10 Letra g) cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios o accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos sistemas e infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.

La necesidad imperante de reparar los vehículos existentes para cubrir rondas medicas a Postas Rurales de la comuna, ya que actualmente la gran mayoría de los vehículos se encuentran en mal estado. Además se recurre a este proveedor ya que se consulto a otros proveedores del rubro y no poseen el repuesto específico que necesita el vehículo.

Además se recurre a este proveedor por ser único representante de la marca mas cercano a la comuna y tener disponibilidad inmediata para recibir vehículo.

DECRETO

- 1.- **EJECUTESE**, contratación VÍA TRATO DIRECTO directo a **Proveedor Automotriz Gidi Hnos.** Rut 77.348.420-1 de la Ciudad de Linares,
- 2.- **AUTORICESE**, la adquisición de servicios de mantención, reparación y repuestos para furgón Hyundai WK 32*78, por un monto de **\$743.367.-** (setecientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta y siete pesos)
- 3.- **IMPUTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 06, Asignación 002.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Señor Alcalde"



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- *Secretario Municipal*
- *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- *Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro*
- *Encargado de Finanzas Salud Municipal*
- *Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-*